



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
ORDENAR PARA, RESOLVER FUERTES.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	NO APLICA												
Espectáculos y Diversiones Públicas.																	
DESCRIPCIÓN:																	
Toda reunión, función, representación o acto social de cualquier tipo efectuado en lugares públicos, al aire libre, en locales cerrados o instalaciones desmontables, convocando al público con el fin de entretener o recrear a los espectadores, organizada por una persona física o jurídica colectiva, de forma enunciativa más no limitativa serán, cinematográfico, juegos deportivos profesionales y amateur, juegos mecánicos, de azar, electromecánicos y eléctricos, teatros, musicales y culturales, kermeses, bailes, exhibiciones y exposiciones públicas, taurinos y de charrería, circos, artificios pirotécnicos, actividades de entrenamiento y socialización; y los demás de naturaleza análoga a los anteriores.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 15, Ley de Eventos Públicos del Estado de México; Sección Décima Artículo 159 Fracción III de Diversión y Espectáculos Públicos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 207, 208, 209, 210 y 211 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021.															
DOCUMENTO A OBTENER:		AUTORIZACIÓN / PERMISO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por evento.												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al realizar algún espectáculo o diversión en espacios públicos o locales cerrados.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite que se realiza está sujeto a inspección o verificación por parte de esta Dirección.															
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO													
PERSONAS FÍSICAS																	
1) Solicitud e itinerario del evento público dirigida al Presidente Municipal con quince días naturales de anticipación.		SI	I	Artículo 207, 208, 209, 210 y 211 del Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente.													
2) Copia de la credencial de elector.		NO	I														
3) En el caso de que el evento se realice en comunidad, deberá presentar el visto bueno del Delegado Municipal.		SI	NO APLICA														
4) Presentar a la autoridad municipal con al menos 30 a 45 días naturales de anticipación EL PROGRAMA ESPECÍFICO O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN.		NO	I														
5) En caso de vender bebidas alcohólicas realizar su pago correspondiente conforme al código financiero.		SI	I														
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
1) Solicitud e itinerario del evento público dirigida al Presidente Municipal con quince días naturales de anticipación.		SI	I	Decreto No. Artículo 207, 208, 209, 210 y 211 del Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente.													
2) Copia de la credencial de elector del apoderado legal, mediante la carta poder. Acta constitutiva.		NO	I														
3) En el caso de que el evento se realice en comunidad, deberá presentar el visto bueno del Delegado Municipal.		SI	I														
4) Presentar a la autoridad municipal con al menos 30 a 45 días naturales de anticipación EL PROGRAMA ESPECÍFICO O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN.		NO	I														
5) En caso de vender bebidas alcohólicas realizar su pago correspondiente conforme al código financiero.		SI	I														
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
1) Solicitud e itinerario del evento público dirigida al Presidente Municipal con quince días naturales de anticipación.		SI	I	Artículo 207, 208, 209, 210 y 211 del Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente.													
2) Copia de la credencial de elector.		NO	I														
3) En el caso de que el evento se realice en comunidad, deberá presentar el visto bueno del delegado municipal.		SI	I														
4) Presentar a la autoridad municipal con al menos 30 a 45 días naturales de anticipación EL PROGRAMA ESPECÍFICO O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN.		NO	I														
5) En caso de vender bebidas alcohólicas realizar su pago correspondiente conforme al código financiero.		SI	I														
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	09 días hábiles después de a ver ingresado su solicitud.													
COSTO:	Fundamento jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios en su artículo 159, Fracción III de Diversión y espectáculos públicos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>INCISO</th> <th>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</th> <th>EXPEDICIÓN</th> <th>REFRENDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F)</td> <td>Establecimientos o puestos provisionales ubicados en ferias o palenques, con venta de bebidas alcohólicas al coqueo.</td> <td>140</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>G)</td> <td>Establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes, u otros eventos con fines de lucro con venta de bebidas alcohólicas al coqueo por evento.</td> <td>23</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table>					INCISO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EXPEDICIÓN	REFRENDO	F)	Establecimientos o puestos provisionales ubicados en ferias o palenques, con venta de bebidas alcohólicas al coqueo.	140	----	G)	Establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes, u otros eventos con fines de lucro con venta de bebidas alcohólicas al coqueo por evento.	23	----
INCISO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EXPEDICIÓN	REFRENDO														
F)	Establecimientos o puestos provisionales ubicados en ferias o palenques, con venta de bebidas alcohólicas al coqueo.	140	----														
G)	Establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes, u otros eventos con fines de lucro con venta de bebidas alcohólicas al coqueo por evento.	23	----														
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
SECCIONES FINALES. RESULTADOS FUERTES.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo al tipo de espectáculo o diversión pública se considera los días de anticipación para ingresar su solicitud y emitir el permiso o autorización correspondiente.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Gobernación			Dirección de Gobernación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Consuelo González Casimiro			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio San Juan		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	123 01 89		NO APLICA	NO APLICA	gobernacion.joco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMAT(S) DESCARGABLES:		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		Es obligatorio generar un pago económico al realizar un espectáculo o diversión pública			
RESPUESTA:		Con fin lucrativo sí			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Los espectáculos o diversiones públicas a beneficio de las comunidades, realizan algún pago			
RESPUESTA:		No, únicamente deberán presentar oficio del delegado municipal especificando el motivo del beneficio a la comunidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Seguridad Pública y/o Protección Civil asisten a los eventos públicos a inspeccionar			
RESPUESTA:		Si			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Treasurería Municipal, Autoridades Auxiliares, Seguridad Pública Municipal y Protección Civil Municipal.					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				17 / FEBRERO / 2021.	
LIC. CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO		LIC. CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021